b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico Odón de Buen II, de 15,5 MW. Expediente AT-3/18 PE022/2016.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX S.L.

Parque eólico: Odón de Buen II.

Ubicación: Gurrea de Gállego.

Potencia parque: 15,5 MW.

Número Aerogeneradores: 5.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Dos circuitos de red subterránea 30Kv, uniendo los aerogeneradores hasta la SET Odón de Buen. Conductores RHZ1 18/30Kv con una longitud total de 12,53 Km.

Infraestructuras conexión RED: SET Odón de Buen 30/45 KV y LAAT 45KV de Set Odón de Buen a SET Zuera El Campillo compartidas con otros parques eólicos, no son objeto de este expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca sito en plaza Cervantes, 1, de Huesca; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza, así como en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), ubicada en la calle Mediavilla, número 25, de Ejea de los Caballeros, y en las oficinas del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Huesca), situado en la calle Mayor, número 20, de Gurrea de Gállego, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca", ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico Odón de Buen II.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 21 de marzo de 2018.— La Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20180406022